

México, D. F., a 5 de diciembre de 2014

## CIRCULAR No. 121

### CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTES.

Me refiero al *Plan Anual de Estudios y Acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, servidores públicos y ciudadanía en general 2014*, aprobado mediante el Acuerdo ACU-11-14 por el Consejo General, en sesión pública del 30 de enero de 2014.

Al respecto, les comunico que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC) hará entrega de los cuadernillos de apoyo y consulta sobre los temas en materia de participación ciudadana que se impartieron en la capacitación dirigida a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, en el ámbito de las Direcciones Distritales, los cuales corresponden a los siguientes temas:

- *Gestión para el desarrollo comunitario, y*
- *Diseño de proyectos para el presupuesto participativo y proyectos exitosos.*

En ese sentido, con fundamento en el artículo 65 y 67, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, les solicito atentamente instruir al personal del Servicio Profesional Electoral de la Dirección Distrital a su cargo para que acuda a la bodega de Tláhuac a recoger dicho material, conforme a las fechas y horarios que se detallan a continuación:

Diciembre	Horario	Dirección Distrital
<b>Martes</b>	<b>10:00 a 14:00 hrs.</b>	<b>XXI a la XL</b>
<b>9</b>	<b>14:00 a 18:00 hrs.</b>	<b>I a la XX</b>



México, D. F., a 5 de diciembre de 2014

**CIRCULAR No. 121**

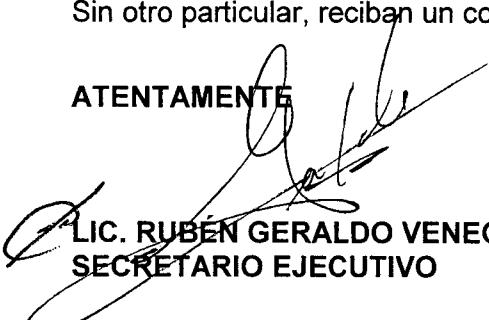
Los materiales entregados por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana deberán ser distribuidos por las Direcciones Distritales, preferentemente conforme la tabla Anexa a esta Circular. Se recomienda resguardar al menos 50 ejemplares de cada uno de los manuales para ser utilizados en las actividades de capacitación, dirigidas a servidores públicos, que se tienen previstas en 2015.

Es importante señalar que, cada Dirección Distrital deberá obtener el acuse de recibo de los materiales que entregue, tanto a los integrantes de los Órganos de Representación Ciudadana de cada colonia o pueblo originario como a los funcionarios públicos de cada demarcación territorial, o bien, de las Organizaciones Ciudadanas que se encuentran registradas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal y cuya vinculación corresponda al ámbito territorial de cada Dirección Distrital, así como de los ciudadanos en general que soliciten ejemplares de los cuadernillos en commento, los cuales deberán ser debidamente resguardados en su archivo.

Cualquier asunto sobre este particular, podrán comunicarse con el Lic. Oscar Mauricio Valadez Martín y con la Mtra. Marisela Ayllón Mendoza, ambos funcionarios adscritos a la DEPC, a las extensiones 4840 y 4855, respectivamente.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. RUBÉN GERALDO VENEGAS**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presente.  
Lic. Carlos A. González Martínez. Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana. Para su conocimiento. Presente.  
CC. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presentes.  
Dr. Jesús Arturo Flores López. Director Ejecutivo de Participación Ciudadana del IEDF. Presente.  
Mtro. Luigi Paolo Cerdá Ponce. Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IEDF. Presente.  
Archivo.

RGV/JAFL/MAM

México, D. F., a 5 de diciembre de 2014

**CIRCULAR No. 121**

**Anexo 1**

DIRECCIÓN DISTRITAL	CANTIDAD DE COMITES	INTEGRANTES ACTIVOS	ORGANIZACIONES CIUDADANAS	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO	DISEÑO DE PROYECTOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PROYECTOS EXITOSOS
I	48	412	1	384	384
II	48	400	2	374	374
III	44	383	1	357	357
IV	40	348	2	326	326
V	25	225	1	210	210
VI	67	590	4	552	552
VII	47	419	2	392	392
VIII	46	414	7	392	392
IX	57	501	10	475	475
X	45	401	2	375	375
XI	35	311	6	295	295
XII	30	270	16	266	266
XIII	39	319	12	308	308
XIV	20	180	5	172	172
XV	37	320	9	306	306
XVI	60	492	3	460	460
XVII	35	315	2	295	295
XVIII	34	302	5	286	286
XIX	30	254	4	240	240
XX	82	718	8	675	675
XXI	71	619	1	577	577
XXII	36	324	3	304	304
XXIII	27	243	7	233	233
XXIV	59	472	11	449	449
XXV	36	320	9	306	306
XXVI	33	285	15	279	279
XXVII	76	628	3	587	587
XXVIII	41	336	7	319	319
XXIX	22	198	1	185	185

México, D. F., a 5 de diciembre de 2014

**CIRCULAR No. 121**

DIRECCIÓN DISTRITAL	CANTIDAD DE COMITES	INTEGRANTES ACTIVOS	ORGANIZACIONES CIUDADANAS	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO	DISEÑO DE PROYECTOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PROYECTOS EXITOSOS
XXX	54	478	13	457	457
XXXI	58	459	2	429	429
XXXII	44	384	13	369	369
XXXIII	46	370	3	347	347
XXXIV	54	477	8	451	451
XXXV	40	352	4	331	331
XXXVI	40	340	3	319	319
XXXVII	29	257	19	257	257
XXXVIII	33	287	18	284	284
XXXIX	42	366	6	346	346
XL	67	542	14	517	517
<b>TOTAL</b>	<b>1,777</b>	<b>15,311</b>	<b>262</b>	<b>14,483</b>	<b>14,483</b>